



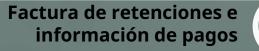
Donatarias Autorizadas

Emisión de CFDI



Tipos de Factura Electrónica





Se expiden en las operaciones en las cuales se informa de un pago y hubo una retención de impuestos.





Se emite por los pagos realizados por concepto de sueldos, salarios y asimilados.

Pagos



Se emite tratándose las transacciones pactadas en parcialidades o de forma diferida.





Ingreso

Se emiten por los ingresos que perciben los contribuyentes.



Egreso

Amparan devoluciones, descuentos y bonificaciones. Aplicación de anticipos. Entrega de apoyos o estímulos (entes públicos).



Traslado

Sirven para acreditar la propiedad de las mercancías en traslado.

Marco Normativo



Artículo 29-A, fracción V, inciso b) CFF.

Los comprobantes fiscales digitales que amparen donativos deducibles, deberán señalar expresamente tal situación y contener el número y fecha del oficio de autorización o, en su caso, del oficio de renovación correspondiente. Cuando amparen bienes que hayan sido deducidos previamente, para los efectos del ISR, se indicará que el donativo no es deducible.

Artículo 40, segundo párrafo Reglamento del CFF.

Los comprobantes fiscales digitales que amparen donativos deducibles, deberán señalar cantidad, valor y descripción de los bienes donados o, en su caso, el monto del donativo.



Artículo 86, fracciones II y V de la LISR.

Las donatarias autorizadas también deberán expedir CFDI's por los siguientes conceptos:

- Enajenaciones que efectúen, los servicios que presten, o por el uso o goce temporal de bienes.
- Derivados del pago de nómina.

Artículo 138, apartado E Reglamento de la LISR.

Al recibir los donativos, las donatarias deberán expedir los comprobantes fiscales correspondientes.

Anexo 20 de la RMF

Contempla la guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet, con el fin de que los CFDI's cumplan con las especificaciones fiscales vigentes.

Marco Normativo



Artículo 9, fracción X, 15 fracción VII y 20, fracción I LIVA.

Las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles están exentas del IVA por los siguientes conceptos:

- Enajenación de Bienes
- Prestación de servicios.
- Use o goce temporal de los bienes que hayan otorgado.

Regla 2.7.1.6. RMF

Los contribuyentes podrán expedir CFDI a través de la herramienta electrónica denominada "Genera tu factura", misma que se encuentra en el Portal del SAT



Regla 2.7.1.8. RMF

Los complementos que el SAT publique en su Portal, serán de uso obligatorio para los contribuyentes que les aplique.

Regla 2.7.1.21. RMF

Forma de expedir los CFDI por operaciones celebradas con el público en general. Deberán contener el valor total de los actos o actividades realizados, la cantidad, la clase de los bienes o mercancías o descripción del servicio o del uso o goce que amparen y cuando así proceda, el número de registro de la máquina, equipo o sistema y, en su caso, el logotipo fiscal.

Regla 2.7.1. 29. RMF

Los requisitos en la expedición de CFDI's deberán ser entre otros los siguientes:

- Lugar de Expedición
- ❖ Forma de Pago
- Uso del CFDI

Complemento de Donatarias





Este complemento permite **incorporar** a una factura los siguientes datos:



Número del oficio en que se haya informado a la organización civil o fideicomiso, la procedencia de la autorización para recibir donativos deducibles.



Fecha del oficio en que se haya informado a la organización civil o fideicomiso, la procedencia de la autorización para recibir donativos deducibles.



Señalamiento expreso que el comprobante que se expide se deriva de un donativo.



Donatarias -

Nodo opcional para incluir la información requerida por el Servicio de Administración Tributaria a las organizaciones civiles o fideicomisos autorizados para recibir donativos, que permite hacer deducibles los Comprobantes Fiscales Digitales (CFD) y Comprobantes Fiscales Digitales a través de Internet (CFDI) a los donantes.

attributes

type xs:string use required fixed 1.1

Atributo requerido para expresar la versión del complemento de donatarias

noAutorizacion

type xs:string
use required

Atributo requerido para expresar el número del oficio en que se haya informado a la organización civil o fideicomiso, la procedencia de la autorización para recibir donativos deducibles, o su renovación correspondiente otorgada por el Servicio de Administración Tributaria.

fechaAutorizacion

type xs:date use required

Atributo requerido para expresar la fecha del oficio en que se haya informado a la organización civil o fideicomiso, la procedencia de la autorización para recibir donativos deducibles, o su renovación correspondiente otorgada por el Servicio de Administración Tributaria.

leyenda

type xs:string

Atributo requerido para señalar de manera expresa que el comprobante que se expide se deriva de un donativo.

Guía de llenado Anexo 20 RMF







Donativo recibido en dinero



Donativo recibido en especie



Donativo recibido en numerario con público en general (factura global)





Donativo recibido en especie con público en general (factura global)



Donativo recibido en dinero



Tipo de comprobante: Ingreso

Método de pago: PUE (pago en una sola exhibición)

Forma de pago: La que corresponda conforme al catálogo de formas de pago

Uso de CFDI:

- -D04 (donativos) tratándose de donantes **personas físicas**
- -G03 (gastos en general) tratándose de donantes **personas morales**

Clave de productos y servicios: 84101600 (Financiación de ayudas)

Cantidad: 1

Clave de unidad: M4 (Valor monetario)

Descripción: Registrar cuál es el propósito del donativo.

Valor Unitario: Monto del Donativo

Impuesto: "01" No objeto de impuesto









Comprobante Fiscal Digital por Internet

onataria autorizada

Nombre del Emisor: FUNDACIÓN DAMNIFICADOS 0917

RFC Emisor: FJP831022PW1

Clave de Regimen Fiscal: 603, Personas Morales con Fines no Lucrativos Forma Pago: 03 "Transferencia electrónica de fondos"

PUE Pago en una sola exhibición Método pago:

Tipo de comprobante: I Ingreso Lugar de expedición: 12068

Fecha y Hora de expedición: 2022-10-05 T00:00:00

Nombre del Receptor: VICTORIOSS LOPEZ AVILA

RFC Receptor: LOAV890607PY7 Moneda: MXN Tipo relación: Código Postal del Receptor: 14600 CFDI relacionado:

Régimen Fiscal del Receptor: 612, Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Uso del CFDI: D04 Donativos

Clave Objeto No Identificación Clav Prod. Serv. Cantidad Base Impuesto Tipo factor Tipo tasa Importe Valor Unit Importe Descuento Unidad Impuesto 84101600 Valor monetario \$8,000.00 \$8,000.00 Descripción: Donativo para fomentar el desarrollo científico

Subtotal \$8,000.00 Descuento \$0.00 Total de impuestos trasladados: \$0.00 Total \$8,000.00

Complemento Donatarias

Número de autorización: *B400-05-08-2020-005

Fecha de autorización: 2020-08-05

Leyenda:

Este comprobante ampara un donativo, el cual será destinado por la donataria a los fines propios de su objeto social. En el caso de que los bienes donados hayan sido deducidos previamente para los efectos del impuesto sobre la renta, este donativo no es deducible. La reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales.

En el caso de que la donación se realice a una entidad pública en este campo se debrá registrar la palabra "Gobierno".





Donativo recibido en especie



Tipo de comprobante: Ingreso

Método de pago: PUE (pago en una sola exhibición)

Forma de pago: 12 (Dación en pago)

Uso de CFDI:

- -D04 (donativos) tratándose de donantes **personas físicas**
- -G03 (gastos en general) tratándose de donantes **personas morales**

Clave de productos y servicios: La que corresponda al bien que se está donando

Cantidad: El número de bienes donados que corresponda a una solo especie

Clave de unidad: La que corresponda al bien donado, aplicando el catálogo de unidad de medida.

Descripción: Describir cada uno de los bienes que se está donando.

Valor Unitario e Importe: Monto del Donativo

Impuesto: "01" No objeto de impuesto









Comprobante Fiscal Digital por Internet

Donataria autorizada

Nombre del Emisor: FUNDACIÓN DAMNIFICADOS 0917

RFC Emisor: FJP831022PWI

Clave de Regimen Fiscal: 603, Personas Morales con Fines no Lucrativos

Forma Pago: 12 "Dación en Pago"

Método pago: PUE Pago en una sola exhibición

Tipo de comprobante: I Ingreso Lugar de expedición: 12068

Fecha y Hora de expedición: 2022-10-05 T00:00:00

Nombre del Receptor: VICTORIOSS LOPEZ AVILA

 RFC Receptor:
 LOAV890607PY7
 Moneda: MXN
 Tipo relación:

 Código Postal del Receptor:
 14600
 CFDI relacionado:

Régimen Fiscal del Receptor: 612, Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Uso del CFDI: D04 Donativos

Clav Prod. Serv.	No Identificación	Cantidad	Clave Unidad	Unidad	Valor Unit	Importe	Descuento	Objeto Impuesto	Base	Impuesto	Tipo factor	Tipo tasa	Importe	Descripción
56101508	CIP0505	5	H87	Pieza	\$1,200.00	\$6,000.00		01						Cinco colchones de
24171701	CTR305	100	H87	Pieza	\$1,500.00	\$150,000.00		01						poliuretano 100 cobijas térmicas

 Subtotal
 \$156,000.00

 Descuento
 \$0.00

 Total de impuestos trasladados:
 \$0.00

 Total
 \$156,000.00

Complemento Donatarias Versión: 1

Número de autorización: *B400-05-08-2020-005

Fecha de autorización: 2020-08-05

Leyenda:

Este comprobante ampara un donativo, el cual será destinado por la donataria a los fines propios de su objeto social. En el caso de que los bienes donados hayan sido deducidos previamente para los efectos del impuesto sobre la renta, este donativo no es deducible. La reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales.

*En el caso de que la donación se realice a una entidad pública en este campo se debrá registrar la palabra "Gobierno".





Donativo recibido en numerario con público en general (factura global)





Tipo de comprobante: Ingreso

Método de pago: PUE (pago en una sola exhibición)

RFC receptor: XAXX010101000.

Forma de pago: La clave de forma de pago con la que se recibió el donativo de mayor monto.

Uso de CFDI: S01 Sin efectos fiscales.

Clave de productos y servicios: 01010101 (No

existe en el catálogo)

No. identificación: Número de folio o de operación de los comprobantes de operación con el público en general.

Clave de unidad: ACT (Actividad)

Cantidad: 1

Valor Unitario: Monto del Donativo

Impuesto: "01" No objeto de impuesto

Descripción: Registrar cuál es el propósito del donativo.





COMPLEMENTO DONATARIAS





Donataria autorizada

Nombre del Emisor: FIDEICOMISO MÉXICO TE NECESITA

RFC Emisor: FME170920PWI

Clave de Regimen Fiscal: 603, Personas Morales con Fines no Lucrativos
Forma Pago: 03 "Transferencia electrónica de fondos"

Método pago: PUE Pago en una sola exhibición

Tipo de comprobante: I Ingreso Lugar de expedición: 12068

Fecha y Hora de expedición: 2022-10-12 T00:00:00

Nombre del Receptor: PUBLICO EN GENERAL

 RFC Receptor:
 XAXX010101000
 Moneda: MXN
 Tipo relación:

 Código Postal del Receptor:
 12068
 CFDI relacionado:

Régimen Fiscal del Receptor: 616, Sin obligaciones fiscales

Uso del CFDI: S01 Sin efectos fiscales.

Clav Prod. Serv.	No Identificación	Cantidad	Clave Unidad	Unidad	Valor Unit	Importe	Descuento	Objeto Impuesto	Base	Impuesto	Tipo factor	Tipo tasa	Importe	Descripción
01010101	AA12589	1	ACT	Actividad	\$8,000.00	\$8,000.00		01						Donativo para reconstrucción zonas afectadas sismo 7 y 19 de septiembre de 2017
01010101	AC48937	1	ACT	Actividad	\$2,300.00	\$2,300.00		01						Donativo para reconstrucción zonas afectadas sismo 7 y 19 de septiembre de 2017
01010101	BoteoA 30-09-17	1	ACT	Actividad	\$900.00	\$900.00		01						Donativo para reconstrucción zonas afectadas sismo 7 y 19 de septiembre de 2017
01010101	Boteo B 30-09-17	1	ACT	Actividad	\$1,250.00	\$1,250.00		01						Donativo para reconstrucción zonas afectadas sismo 7 y 19 de septiembre de 2017

 Subtotal
 \$12,450.00

 Descuento
 \$0.00

 Total de impuestos trasladados:
 \$0.00

 Total
 \$12,450.00

Complemento Donatarias Versión: 1

Número de autorización: *B400-05-08-2020-005

Fecha de autorización: 2020-05-08

Leyenda:

Este comprobante ampara un donativo, el cual será destinado por la donataria a los fines propios de su objeto social. En el caso de que los bienes donados hayan sido deducidos previamente para los efectos del impuesto sobre la renta, este donativo no es deducible. La reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales.

*En el caso de que la donación se realice a una entidad pública en este campo se debrá registrar la palabra "Gobierno".



Donativo recibido en especie con público en general (factura global)





Tipo de comprobante: Ingreso

RFC receptor: XAXX010101000.

Método de pago: PUE (pago en una sola exhibición)

Forma de pago: 12 (Dación en pago)

Uso de CFDI: S01 Sin efectos fiscales.

Clave de productos y servicios: La que corresponda al bien que se está donando

No. identificación: Número de folio o de operación de los comprobantes de operación con el público en general.

Cantidad: El número de bienes donados que corresponda a una solo especie.

Clave de unidad: La que corresponda al bien donado, aplicando el catálogo de unidad de medida.

Valor Unitario e Importe: Monto del Donativo

Descripción: Describir cada uno de los bienes que se está donando.

Impuesto: "01" No objeto de impuesto





COMPLEMENTO DONATARIAS





Comprobante Fiscal Digital por Internet

Donataria autorizada

Nombre del Emisor: FIDEICOMISO MÉXICO TE NECESITA

RFC Emisor: FME170920PWI

Clave de Regimen Fiscal: 603, Personas Morales con Fines no Lucrativos

Forma Pago: 12 "Dación en Pago"

Método pago: PUE Pago en una sola exhibición

Tipo de comprobante: I Ingreso Lugar de expedición: 12068

Fecha y Hora de expedición: 2022-10-10 T00:00:00

Nombre del Receptor: PUBLICO EN GENERAL

RFC Receptor: XAXX010101000 Moneda: MXN Tipo relación: Código Postal del Receptor: 12068 CFDI relacionado:

Régimen Fiscal del Receptor: 616, Sin obligaciones fiscales Uso del CFDI: 501 Sin efectos fiscales.

W 1	WWW W	L WW
*	*	4

Clav Prod. Serv.	No Identificaci ón	Cantidad	Clave Unidad	Unidad	Valor Unit	Importe	Descuento	Objeto Impuesto	Base	Impuesto	Tipo factor	Tipo tasa	Importe	Descripción
56101508	CIP0505	5	H87	Pieza	\$1,200.00	\$6,000.00		01						5 colchones de poliuretano
24171701	CTR305	100	H87	Pieza	\$1,500.00	\$150,000.00		01						100 cobijas de algodón
50171904	CC8917	5	нвх	Ciento de cajas	\$100,000.00	\$500,000.00		01						500 cajas de conservas

\$656,000.00 Subtotal \$0.00 Descuento Total de impuestos trasladados: \$0.00 Total \$656,000,00

Complemento Donatarias Versión: 1.1

Número de autorización: *B400-05-08-2020-005

Fecha de autorización: 2020-05-08

Leyenda:

Este comprobante ampara un donativo, el cual será destinado por la donataria a los fines propios de su objeto social. En el caso de que los bienes donados hayan sido deducidos previamente para los efectos del impuesto sobre la renta, este donativo no es deducible. La reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales.

*En el caso de que la donación se realice a una entidad pública en este campo se debrá registrar la palabra "Gobierno".

Factura por cuotas de recuperación





Tipo de comprobante: Ingreso

Método de pago: La que corresponda conforme al catálogo c_MetodoPago.

Forma de pago: La que corresponda conforme al catálogo de formas de pago

Uso de CFDI: El que corresponda de acuerdo al catálogo.

Clave de productos y servicios: La que corresponda conforme al catálogo de productos y servicios y unidad de medida

Clave de unidad: M4 (Valor monetario)

Cantidad: Colocar la cantidad de servicios o productos.

Valor Unitario e Importe: Monto de la cuota de recuperación.

Descripción: Describir el bien o servicio e <u>indicar</u> que se trata de una cuota de recuperación.

Impuesto:

- Impuesto (002 IVA)
- Tipo de factor (exento)
- No se deben registrar los atributos "TasaOCuota" e importe





SIN COMPLEMENTO DONATARIAS

Aspectos relacionados con la emisión de los CFDI



- 1. Los CDFI deben emitirse dentro de las 24 hrs. posteriores al momento en que se realizó la operación (art. 39 RCFF)
- 2. En los CFDI que amparen un donativo, no resulta aplicable el pago en parcialidades o diferido, por lo tanto deberá utilizar el método "**PUE**" (pago en una sola exhibición).
- 3. En caso de que se expida el CFDI antes de que haya sido entregado el donativo y éste no sea entregado dentro del mes calendario en el que se emitió el CFDI, se deberá cancelar dicho comprobante.
- 4. Los CFDI que amparen un donativo de mercancía que perdió valor, deberá indicar la cantidad y descripción de la mercancía, señalando como valor el importe de \$0.01 (un centavo).
- 5. Las Donatarias deberán contar con los CFDI que amparen todos los gastos realizados.



Cancelación de un CFDI





Errores en el llenado (datos del contribuyente, cantidades, entre otros)



No se llevó a cabo la operación pero sí se expidió el CFDI.

Cuando se requiere la aceptación para cancelar una factura, el receptor recibe un mensaje de interés en su Buzón Tributario, donde se le informa que existe una solicitud de cancelación.



RECEPTORES

- Cuentan con 3 días hábiles para emitir la respuesta de Aceptación o Rechazo a la solicitud de cancelación de CFDI.
- Deben solicitar la reexpedición del CFDI si la operación subsiste.
- En caso de que el emisor no lo haga ¡Repórtalo!

La no emisión de CFDI son actos sancionables.



Consulta el Ministio de Factura



